



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CAMPOHERMOSO BOYACÁ

CTP-002-2024

Campohermoso Boyacá, 30 de mayo de 2024

Señor

DARIO MONTAÑEZ PEÑA

Alcalde Municipal Campohermoso

Carrera 5 No 2 – 23 Parque Principal

Campohermoso Boyacá

Asunto: concepto esquema de ordenamiento territorial

Respetuosamente me dirijo a usted en calidad de presidente del Consejo Territorial de Planeación, con el propósito de emitir un concepto favorable respecto al trámite del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Municipal de Campohermoso. Después de un riguroso análisis y evaluación por parte de nuestro equipo técnico, queremos destacar los siguientes puntos que respaldan nuestra recomendación positiva:

1. **Coherencia con las Políticas de Desarrollo:** El EOT propuesto se alinea de manera efectiva con las políticas de desarrollo municipal establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando una integración armoniosa de los aspectos sociales, económicos y ambientales.
2. **Participación Ciudadana:** Durante el proceso de formulación del EOT, se ha promovido activamente la participación de la comunidad, garantizando así la inclusión de diferentes perspectivas y necesidades de los habitantes de Campohermoso. Este enfoque participativo fortalece la legitimidad del esquema y su capacidad para responder a las demandas locales.
3. **Sostenibilidad Ambiental:** El EOT evidencia un sólido compromiso con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, mediante la identificación de áreas de conservación, el manejo adecuado de recursos naturales y la promoción de prácticas de desarrollo sostenible.
4. **Viabilidad Técnica y Financiera:** Se ha realizado un análisis exhaustivo de la viabilidad técnica y financiera de las propuestas incluidas en el EOT, asegurando que sean factibles de implementar y que cuenten con los recursos necesarios para su ejecución.

Carrera 5 No 2-23 Campohermoso Boyacá

ctpcampohermoso@gmail.com

3114406918

Recibido
30 de Mayo 2024
4:30 PM



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CAMPOHERMOSO BOYACÁ

Basados en lo anteriormente expuesto, consideramos que el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal de Campohermoso cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos, así como con las necesidades y aspiraciones de la comunidad local.

Por lo tanto, recomendamos respetuosamente al honorable Concejo Municipal de Campohermoso que apruebe y avance en el trámite correspondiente del EOT, reconociendo su importancia para el desarrollo integral y sostenible del municipio. Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional o para brindar el apoyo necesario durante el proceso de implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

JULIO CESAR BARRETO GAMBA

Presidente Consejo Territorial de Planeación Municipio de Campohermoso